

191

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., 26 ABR 2021

Expediente 1100131030232018 00507 00

Téngase en cuenta y por agregada a los autos, la traducción allegada por la apoderada de la Clínica los Nogales, la que se pone en conocimiento de los aquí intervinientes para lo que estimen pertinente.

Asimismo, para los efectos legales y procesales a que haya lugar, téngase por agregada a la actualización de datos que aporta la apoderada de la referida clínica en el folio 189.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr



SEÑORES
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

DEMANDANTE: JOSE DE LOS SANTOS PIRAJAN Y OTROS
DEMANDADO: CLINICA LOS NOGALES
RADICADO: 11001310302320180050700

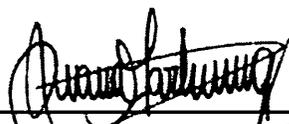
Asunto: ACTUALIZACIÓN DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES

DIANA ANGELICA MARTINEZ LEMUS, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N° 52.713.244 de Bogotá y tarjeta profesional N° 141.624 del C.S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada especial de **CLINICA LOS NOGALES S.A.S**, demandado dentro del proceso de la referencia, con el acostumbrado respeto me dirijo a su Despacho a fin de actualizar mis datos de ubicación a efectos de recibir notificaciones electrónicas:

- Dirección física: Calle 95 #23-61, Bogotá, Colombia
- Dirección electrónica para notificaciones judiciales: dianmale@gmail.com
- Teléfono celular: 3163384408

Agradezco su amable atención y colaboración.

Del señor Juez, atentamente,



DIANA ANGELICA MARTINEZ LEMUS
C.C. N° 52.713.244 de Bogotá
T.P. N° 141.624 del C.S. de la J.
Apoderada CLINICA LOS NOGALES SAS

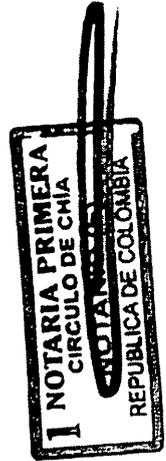
Hernia de pared abdominal

La hernia de pared abdominal (HPA), aunque no necesariamente el más glamuroso de los temas quirúrgicos, es uno de las más importantes para todos los cirujanos que operan en el abdomen. Aunque se desconoce el número real de casos ocurridos, el Centro Nacional de Estadísticas de Salud estima que aproximadamente 5 millones de estadounidenses tienen una hernia de pared abdominal.¹ La mayoría de estas hernias se desarrollan en la región inguinal. Esta revista ha abordado reciente y ampliamente el tema de la hernia inguinal, y por lo tanto nuestro método se centrará en otras hernias de la pared abdominal anterior, lateral y lumbar.²

Sobre la base del crecimiento proyectado de la Encuesta Nacional de Cirugía Ambulatoria de 1996 y del Centro Nacional de Estadísticas de Salud, en 2003 se realizaron 360 000 reparaciones de hernia ventral en los Estados Unidos; 105.000 hernias eran incisionales, y el resto se componía de hernias ventrales primarias.³ Aunque tales hernias pueden ser pequeñas y relativamente asintomáticas, la mayoría causa dolor y malestar a los pacientes y afectan su calidad de vida. Además, una pequeña proporción de estas hernias progresan hacia la incarceration e incluso la estrangulación del intestino y otras vísceras, que pueden poner en peligro la vida. Además, 1 de cada 5 pacientes que se someten a una laparotomía desarrollarán una hernia incisional.⁴ Es claro que la hernia de la pared abdominal sigue siendo un problema de salud común y grave en este país. Aunque es difícil estimar la carga económica total que las HPA impone a nuestra sociedad, las estimaciones informales de la industria sugieren que los costos relacionados de la atención médica por sí solos ascienden a entre 2.500 y 3.000 millones de dólares al año.

Afortunadamente, ha habido algunas novedades positivas para informar sobre el método y el tratamiento de la HPA en los últimos años. Nuestra comprensión de la historia natural de las hernias ventrales e incisionales ha mejorado en las últimas 2 décadas. Ahora sabemos que no todas las hernias incisionales se desarrollan dentro de los 6 a 12 meses de la operación primaria. Bucknall y sus colegas⁵ han demostrado que a los pacientes se les debe hacer seguimiento por lo menos por 3 y preferiblemente 5 años después de la laparotomía para tener una verdadera idea de la incidencia de las hernias incisionales.

Curr Probl Surg 2006;43:326-375.
0011-3840/2006/\$30,00 + 0
doi:10.1067/j.cpsurg.2006.02.004



Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

MEMORIAL APORTANDO

AM

Angélica Martínez <dianmale@gmail.com>

Mié 7/04/2021 11:19 AM



Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

CC: juandanielaguilera@gmail.com; Diana Ariza

MEMORIAL CUMPLIENDO CA...

22 MB

Bogotá, D.C., 7 de abril de 2021

SEÑORES**JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**

E.

S.

D.

DEMANDANTE: JOSE DE LOS SANTOS PIRAJAN Y OTROS**DEMANDADO:** CLINICA LOS NOGALES**RADICADO.** 11001310302320180050700**Asunto: ENTREGA TRADUCCIÓN**

Cordial saludo,

de manera atenta, en mi calidad de apoderada judicial de Clínica Los Nogales S.A., demandada dentro del proceso de la referencia me permito aportar al Despacho la traducción de los artículos que en el expediente reposan en inglés.

En cumplimiento a lo consagrado en el Decreto 806 de 2020, se copia la presente comunicación electrónica a las partes intervinientes en el proceso.

Agradezco de antemano su amable colaboración en el sentido de confirmar el recibido de este correo electrónico.

Cordialmente

DIANA ANGELICA MARTINEZ LEMUS

Abogada

CLINICA VERSALLES S.A.

Tel: 6296660 ext 10319 | Cel: 3163384408

dianmale@gmail.com

Responder

Responder a todos

Reenviar

